



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 103

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 19 de julio de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la centésima tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, Director de Desarrollo Urbano, respecto a la solicitud con folio 01556421 de fecha 12 de julio de 2021.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"...Peticionamos a la Unidad de Transparencia de la Ciudad de Purísima del Rincón el que tenga bien el que nos informe lo que se pide respecto de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Director de Catastro y Predial: 1.- A quien se le reconoce el apéndice de terreno que se encuentra señalado con plumón anaranjado en el croquis que se adjunta, lo anterior en razón de que de acuerdo a nuestra escritura pública número 7496 y 75642, se desprende que el mismo pertenece a la suscrita, sin embargo es mi deseo el saber a quién se le reconoce dicha fracción de terreno por parte de la autoridad a su cargo. 2.- se nos expida copia de los planos con los que cuenta la dirección a su cargo respecto del inmueble de mi propiedad y del cual se adjunta en la presente copia simple de la escritura pública número 7496. 3.- se nos expida copia de la ficha de*



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

afectación respecto del inmueble en comento y de los de a un costado respecto de cuando se construyó el libramiento independencia. Lo anterior a que dicha información fue solicitada por parte de la suscrita ante las dependencias denominadas: Director de Predial y Catastro, Director de Desarrollo Urbano y Director de Obras Públicas de la Ciudad de Purísima del Rincón..."; debido a que se está realizando la búsqueda y recopilación del expediente que contiene la información, en las tres dependencias a las que les corresponde poseer la información, mismas que presentan una alta carga de trabajo, por lo que es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día miércoles 21 de julio de 2021.

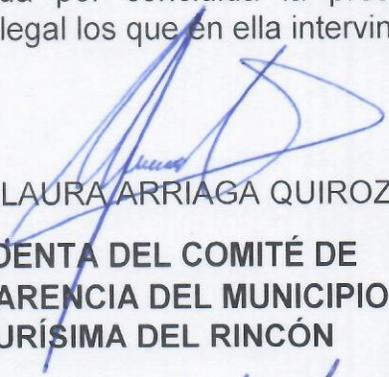
Por mayoría de votos, absteniéndose a votar el Ing. Juan Felipe Gómez Torres por tener interés en el asunto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

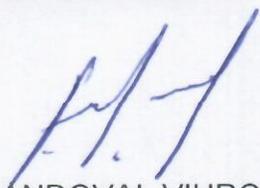
PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Ing. Juan Felipe Gómez Torres, Director de Desarrollo Urbano, por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día miércoles 21 de julio de 2021.

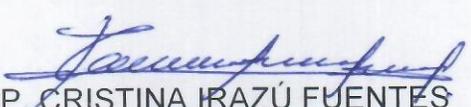
SEGUNDO.- Se instruye a la LIC. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

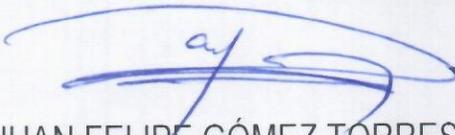
4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA
GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN